



VISTO el Incidente N° 2 del Expediente N° 136585, la Resolución de C.D. N° 333/2022 - Reglamento de Actividades Académicas Extracurriculares - AAE - para la Facultad de Ciencias Humanas – UNRC, la Resolución C.D. N° 025/2024 y la Nota presentada por el Departamento de Filosofía (5-56) referente a la solicitud de incorporar miembros al equipo de trabajo de la AAE Simposio “Cosmologías y escatologías tardoantiguas, ecos y proyecciones”; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 025/2024 se aprobó la realización de dos (2) Actividades Académicas Extracurriculares (AAE), organizadas desde diferentes Departamentos de esta Unidad Académica, presentadas ante Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, por vía de la excepcionalidad a la “Segunda Convocatoria” prevista para el año 2023, según lo establecido mediante Resolución C.D. N° 333/2022.

Que una de las actividades aprobadas fue el Simposio “Cosmologías y escatologías tardoantiguas, ecos y proyecciones.”

Que mediante Nota de fecha 21 de marzo de 2024, el Docente Coordinador-Responsable Prof. Joaquín VÁZQUEZ (DNI: 34.934.408), solicita la incorporación al equipo de trabajo de la AAE Simposio “Cosmologías y escatologías tardoantiguas, ecos y proyecciones”, a los integrantes del Comité Académico y del Comité Organizador.

Que las Actividades Académicas Extracurriculares se rigen por la Resolución C.D. N° 333/2022.

Que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo de fecha 16 de abril de 2024.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 18 de abril de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar en el marco de la Actividad Académica Extracurricular Simposio “Cosmologías y escatologías tardoantiguas, ecos y proyecciones”, organizada por el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas y aprobada mediante Resolución C.D. N° 025/2024, a los integrantes del Comité Académico y del Comité Organizador de dicha actividad:



**Comité Académico:**

Lic. Flavia Dezzutto DNI: 18.650.133 (UNC)  
Dr. Ramón Cornavaca DNI: 8.620.904 (UNC)  
Dr. Pedro Luis Villagra DNI: 14.640.490 (UNC)

**Comité Organizador:**

Dr. Armando Chiappe DNI: 24.521.280 (UNRC)  
Dra. Valeria Secchi DNI: 25.336.193 (UNC)  
Dr. Leandro García Ponzo DNI:31.220.000 (UNC)  
Lic. Joaquín Vazquez DNI: 34.934.408 (UNRC)  
Lic. Bruno Criaio DNI:36.680.763 (UNRC)  
Prof. Daniel Cignetti DNI:33.623.093 (UNC)

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 076/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 22 de abril de 2024 a las 08:51:53

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-076\_24 Incorporar Comité académico y organizador Resol 025\_24 Filosofía [90e01d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaría Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas